PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA	FORMA	INFORME DE ACTIVIDADES Y CUMPLIDO DE SATISFACCION	Código	A5-FO-04
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	ACTIVIDAD	EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Versión	01
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN CONTRACTUAL	FECHA	06/08/2026

INFORMACION BASICA DEL CONTRATISTA					
Dependencia:	DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA	Pago No:	7	Total de Pagos	12

Nombre/Razón Social:	IVAN DAVID RODIGUEZ CASTRO	Naturaleza:	PERSONA NATURAL	Identificacion:	1122124541
Correo:	idroc01@gmail.com	Telefono de contacto:		Extension:	
INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO					
Contrato No.:	CD-DTAM-117-2026	Periodo a pagar:	JULIO	Plazo de Ejecucion:	07/12/2026
Fecha de Iniciacion:	26/01/2026	No RP:	13226	Requiere Informe:	SI
Departamento:	Bogotá D.C.	Municipio:	Bogota		

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	75.862.500,00
Valor Adición:	0,00
Valor Reducción:	722.500,00
Valor Total:	75.140.000,00
Total Pagado:	37.329.167,00
Saldo:	37.810.833,00
Valor a pagar:	**7.225.000,00**
Menos este pago:	30.585.833,00

RUBROS

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN	
OBJETO:	DM00-3202060-18_1-019 Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en la Dirección Territorial Amazonía, para el acompalamiento técnico a los procesos, proyectos y actividades asociadas a sistemas sostenibles para la conservación y emprendimientos productivos sostenibles que adelanten las áreas protegidas en el marco del proyecto de Conservación.

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES	ACCIONES
1. Formular y mantener actualizado el plan de trabajo anual, con metas, indicadores y avance cuantitativo y cualitativo mensualizado, conforme al formato DTAM y a los lineamientos del Nivel Central.	Actividad se dio cumplimiento en el mes de enero, para esta vigencia se presenta el avance de acuerdo a lo concertado
2. Consolidar y documentar lineamientos técnicos operativos para el abordaje de sistemas sostenibles, productos forestales no maderables (PFNM) y bioeconomía en las Áreas Protegidas de la DTAM, a partir de experiencias, instrumentos y aprendizajes institucionales existentes, como insumo interno, sin carácter normativo ni vinculante.	En julio se avanzó en la consolidación interna de insumos técnicos y aprendizajes institucionales (RE–SSC, IPPTA, PFNM y bioeconomía) como base para la estructuración de lineamientos operativos internos para la DTAM, sin generar documento final en el periodo.
3. Acompañar técnica y metodológicamente los procesos de implementación, seguimiento y fortalecimiento del ecoturismo en las APs y su zona de influencia, conforme a lineamientos institucionales.	Se brindó acompañamiento técnico y metodológico al PNN Amacayacu para la estructuración de la propuesta Nainekumaw en el marco de la convocatoria Visión Región 2.0, ajustando su enfoque hacia el fortalecimiento del modelo comunitario de bioeconomía, servicios bioculturales y competitividad territorial, así como apoyando la consolidación de los documentos requeridos para su postulación.
4. Proponer, Socializar y ajustar técnicamente con los equipos de las APs, propuestas metodológicas y/o herramientas para el	Se participó en la validación técnica del Modelo de Ecoturismo para Parques Nacionales Naturales de Colombia, liderado por el Nivel Central, aportando observaciones técnicas y ajustes metodológicos derivados de la experiencia de la DTAM y del PNN Amacayacu.

seguimiento y fortalecimiento de emprendimientos y sistemas sostenibles asociados a las APs de la DTAM, en articulación con Nivel Central.	Los aportes fortalecieron la aplicabilidad territorial, la gobernanza, la planificación, el seguimiento y la implementación del modelo institucional para el desarrollo del ecoturismo en las Áreas Protegidas.
5. Acompañar la formulación técnica de TdR, estudios previos y anexos técnicos para Acuerdos, convenios y contratos relacionados con sistemas sostenibles y bioeconomía.	Se brindó acompañamiento técnico a la formulación y ajuste de instrumentos para la implementación de Acuerdos de Sistemas Sostenibles para la Conservación en el marco del proyecto HeCo-KfW, mediante la consolidación y remisión de documentos base (acuerdos REP, SSC, mixtos y anexo técnico predial), la revisión técnica de acuerdos con el PNN Serranía de Chiribiquete y la actualización de estudios previos para procesos contractuales relacionados con sistemas sostenibles y bioeconomía.
6. Revisar y validar evidencias técnicas y productos asociados a los reportes del Plan de Acción Institucional y del Proyecto de Inversión, conforme a directrices del Nivel Central.	e revisaron, validaron y consolidaron las evidencias técnicas de los indicadores del Plan de Acción Institucional y del Proyecto de Inversión asociados a bioeconomía y ecoturismo, incluyendo el reporte de 41 emprendimientos fortalecidos en el PNN Amacayacu y la validación del indicador de ingreso de visitantes, emitiendo observaciones técnicas para el ajuste de los reportes y garantizando la consistencia de la información registrada en SENDA y remitida al Nivel Central.
7. Realizar seguimiento técnico a convenios y contratos de la DTAM relacionados con sistemas sostenibles, emprendimientos y PFNM asignados por la supervisión.	Se realizó seguimiento técnico a los Convenios de Asociación No. 011 (FEDECACAO) y No. 012 (AGROSAVIA) del proyecto HeCo-KfW, mediante la revisión de avances de caracterización predial, validación del plan de inversión por productor, consolidación de contrapartidas trimestrales, remisión de insumos metodológicos para acuerdos de conservación y atención de requerimientos de auditoría relacionados con la trazabilidad y publicidad de los convenios
8. Gestionar y documentar la participación interinstitucional para el fortalecimiento de sistemas sostenibles y emprendimientos asociados a las APs de la DTAM.	e gestionó la participación de la DTAM en espacios de articulación con la ARN, la SSNA, el PNN Amacayacu y EcoSimple, orientados a fortalecer proyectos productivos sostenibles y estructurar una propuesta de cooperación para la Convocatoria Darwin Initiative. Los espacios permitieron identificar oportunidades de articulación institucional, definir compromisos técnicos y avanzar en la formulación de iniciativas para el fortalecimiento de la bioeconomía, el ecoturismo y los emprendimientos asociados a las Áreas Protegidas.
9. Generar y documentar espacios técnicos de trabajo con los equipos de las APs de la DTAM en temas de Restauración, sistemas sostenibles y/o Bioeconomía (emprendimientos, turismo, PFNM).	Se generaron y documentaron espacios técnicos con las Áreas Protegidas, la DTAM y el Nivel Central para la preparación y lanzamiento institucional del IPPTA Conserva en Survey123, la revisión del mapa base y de los Acuerdos SSC, así como el seguimiento a los componentes de Restauración Ecológica Participativa (REP), Bioeconomía y Sistemas Sostenibles para la Conservación, fortaleciendo la articulación técnica y la implementación de herramientas metodológicas en las Áreas Protegidas.
10.Realizar la transferencia documental digital o física relacionada con el objeto del contrato al área de gestión documental de la Dirección territorial.	La obligación de realizar la transferencia documental digital o física al área de gestión documental de la Dirección Territorial tiene una periodicidad trimestral. En ese sentido, para el mes de julio no aplica la entrega
11.Cumplir las demás actividades que le requiera el supervisor, relacionados con el objeto del contrato.	Se atendieron requerimientos adicionales de la supervisión relacionados con la consolidación de información de Acuerdos de Conservación y GDB, elaboración de cartografía, entrega de soportes institucionales, transferencia de herramientas de caracterización, compilación de lineamientos SSC y atención de auditorías. Adicionalmente, se participó en comisión en San José del Guaviare en el evento de cierre del proceso Áreas Protegidas y Paz, identificando aprendizajes aplicables a la planificación predial, acuerdos de conservación, monitoreo comunitario, sistemas sostenibles y gobernanza territorial.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
Se aprueba informe mes de julio

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	JENNY PAULINE CUETO GOMEZ	52778379